



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA DE SOBRES A Y B.

En Castro del Río a 14 de septiembre de 2.020, siendo las 10:00 horas, en segunda convocatoria por falta de quórum en primera, se constituyó, en acto privado, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que a continuación se señala, para proceder a la valoración de las ofertas presentadas por las empresas que han participado en el procedimiento abierto, tramitado para la contratación de los materiales y maquinaria con conductor, para la obra incluida en el programa PFEA/2019, denominada "Adecuación de la Plaza Llano Convento" de Castro del Río.

PRESIDENTE. Ana Rosa Ruz Carpio (Teniente de alcalde /presidenta)

VOCALES. Lázaro José Bello Jiménez (Interventor municipal)
Soledad Bravo Melgar (Secretaria general ayuntamiento)
Antonio José Millán Elías (Arquitecto técnico municipal)

SECRETARIO. José Antonio García Recio (Administrativo)

Por orden de la Presidenta, se procedió a la apertura de los sobres presentados. En primer lugar, se procedió a la apertura de los sobres A, al objeto que comprobar los requisitos administrativos, comprobando que la documentación exigida en los mismos estaba completa, por lo que, la Mesa de Contratación, acordó admitir a trámite todas las ofertas presentadas por los licitadores que se relacionan:

NIF	EMPRESA	LOTE
B14972418	HORMIGONES CASTRO DEL RIO	1
B14972418	HORMIGONES CASTRO DEL RIO	2
B91402487	PIEDRA NATURAL DE ANDALUCIA S.L.	3
B14464150	ELECTRICIDAD OLMO SALIDO S.L. (no presenta sobre A)	4
75678480Q	VALERIANO PRADOS VILLATORO	4
		5
80150996K	ANTONIO JESUS BUENO PEREZ	6
		7

En segundo lugar, se propone por parte de la mesa declarar desierto los lotes 5 y 7, al no haberse presentado ninguna oferta por estos lotes.

En tercer lugar, respecto al lote 4, se acuerda excluir la oferta presentada por ELECTRICIDAD OLMO SALIDO S.L. como consecuencia del incumplimiento previsto en la cláusula nº 24 prevista en el PCAP, es decir, la no presentación del sobre A.

"Cláusula 24. Forma y contenido de las proposiciones.

Código seguro de verificación (CSV):

96ED 52D2 49C8 45EA 7815



(96)ED52D249C845EA7815

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Tte. Alcade RUZ CARPIO ANA ROSA el 2/10/2020

Firmado por El A. Administrativo GARCIA RECIO JOSE ANTONIO el 2/10/2020



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. CP 14840 TELF. 957.372.375 C.I.F.: P-1401900-D

Las proposiciones constarán de los sobres indicados en el apartado 18 del Anexo I al presente pliego.

Los sobres se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato y lote al que licitan, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen. Los sobres se dividen de la siguiente forma:

A) SOBRE DE "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS"

B) SOBRE DE "CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES".

18.- Forma de las proposiciones: (Cláusula 24)

Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres: uno de ellos contendrá la "documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos" y el otro sobre recogerá la "documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes".

Para participar en varios lotes, deberán presentarse ambos sobres por cada lote en que se participe, dejando constancia de forma evidente en los sobres y en la documentación incluida a que lote se licita."

Acto seguido, siendo las 11:00 aproximadamente, se constituyó en acto público la mesa de contratación, compuesta en la forma anteriormente señalada, para proceder a la apertura de los sobres B, para la valoración de las ofertas presentadas en función de los aspectos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la obra incluida en el programa PFEA/2019, denominada "Adecuación de la Plaza Llano Convento" de Castro del Río.

El resultado fue el siguiente:

NIF	EMPRESA	LOTE	VALOR OFERTA
B14972418	HORMIGONES CASTRO DEL RIO	1	396,50
B14972418	HORMIGONES CASTRO DEL RIO	2	530,89
B91402487	PIEDRA NATURAL DE ANDALUCIA, S.L.	3	10.328,31
B14464150	ELECTRICIDAD OLMO SALIDO, S.L.	4	
75678480Q	VALERIANO PRADOS VILLATORO	4	1.950,00
		5	
80150996K	ANTONIO JESUS BUENO PEREZ	6	1.305,40
		7	

Código seguro de verificación (CSV):

96ED 52D2 49C8 45EA 7815



(96)ED52D249C845EA7815

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Tte. Alcade RUZ CARPIO ANA ROSA el 2/10/2020

Firmado por El A. Administrativo GARCIA RECIO JOSE ANTONIO el 2/10/2020



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. CP 14840 TELF. 957.372.375 C.I.F.: P-1401900-D

A continuación se ordenaron las ofertas por orden de puntuación, obteniendo el siguiente resultado:

NIF	EMPRESA	LOTE	VALOR OFERTA
B14972418	HORMIGONES CASTRO DEL RIO	1	396,50
B14972418	HORMIGONES CASTRO DEL RIO	2	530,89
B91402487	PIEDRA NATURAL DE ANDALUCIA, S.L.	3	10.328,31
B14464150	ELECTRICIDAD OLMO SALIDO, S.L.	4	
75678480Q	VALERIANO PRADOS VILLATORO	4	1.950,00
		5	
80150996K	ANTONIO JESUS BUENO PEREZ	6	1.305,40
		7	

A resultas de todo lo cual, la Mesa de Contratación **ACORDÓ**:

Respecto al primer lote:

1º.- Proponer la adjudicación a favor de HORMIGONES CASTRO DEL RÍO, por ser la oferta que se estima más ventajosa.

2º.- Elevar el Acta al órgano de contratación para que proceda, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Respecto del segundo lote:

1º.- Proponer la adjudicación a favor de HORMIGONES CASTRO DEL RÍO, por ser la oferta que se estima más ventajosa.

2º.- Elevar el Acta al órgano de contratación para que proceda, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Respecto del tercer lote:

1º.- Proponer la adjudicación a favor de PIEDRA NATURAL DE ANDALUCIA S.L, por ser la oferta que se estima más ventajosa.

2º.- Elevar el Acta al órgano de contratación para que proceda, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Respecto del cuarto lote:

1º.- Proponer la adjudicación a favor de VALERIANO PRADOS VILLATORO, por ser la oferta que se estima más ventajosa.

Código seguro de verificación (CSV):

96ED 52D2 49C8 45EA 7815



(96)ED52D249C845EA7815

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Tte. Alcade RUZ CARPIO ANA ROSA el 2/10/2020

Firmado por El A. Administrativo GARCIA RECIO JOSE ANTONIO el 2/10/2020



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. CP 14840 TELF. 957.372.375 C.I.F.: P-1401900-D

2º.- Elevar el Acta al órgano de contratación para que proceda, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Respecto del quinto lote:

1º.- Declarar desierto el Lote 5, al no haberse presentado ninguna oferta por este lote.

Respecto del sexto lote:

1º.- Proponer la adjudicación a favor de ANTONIO JESUS BUENO PEREZ, por ser la oferta que se estima más ventajosa.

2º.- Elevar el Acta al órgano de contratación para que proceda, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Respecto del lote séptimo:

1º.- Declarar desierto el Lote 7, al no haberse presentado ninguna oferta por este lote.

Concluido el acto, por la presidencia de la mesa se levantó la sesión, siendo las 11:30 horas del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta que, una vez leída, es firmada por la presidencia de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

En Castro del Río, fechado y firmado electrónicamente.

La Presidenta

El Secretario

En Castro del Río documento fechado y firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

96ED 52D2 49C8 45EA 7815



(96)ED52D249C845EA7815

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Tte. Alcade RUZ CARPIO ANA ROSA el 2/10/2020

Firmado por El A. Administrativo GARCIA RECIO JOSE ANTONIO el 2/10/2020